

Expediente: **284/23**

Carátula: **CORDOBA JUANA ROSA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - CORDOBA, JUANA ROSA-ACTOR

90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR

27230551036 - KARSCHTI, ANDREA NATALIA-PERITO CONTADOR

23148866279 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 284/23



H105014780143

JUICIO: CORDOBA JUANA ROSA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS A.R.T (POPULART) s/ AMPARO.- EXPTE. N° 284/23.

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2023.

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por la perito designada Andrea N. Karschti. Tengo presente el comprobante de pago adjuntado respecto de tasa de justicia por apersonamiento. Por denunciado el número de teléfono y datos de la cuenta bancaria de la misma.

II. Atento a lo peticionado por el perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, teniendo en cuenta que no se han detallado los mismos y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 10 y 98 del CPL, fijo dicho adelanto de gastos en la suma de \$10.000, sin perjuicio de que el mismo pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

III. En consecuencia, ordeno correr vista a la parte demandada (oferente del presente medio de prueba) por el término de DOS DIAS, a fin de que proceda a efectuar el depósito de las sumas indicadas precedentemente, en la cuenta judicial abierta a nombre de este proceso, N°562209550128714, CBU 2850622350095501287145, conforme surge de la nota actuarial del 11/04/23.

IV. Hago saber a la perito actuante que toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a la demandada para que la exhiba. SAR. 284/23.

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.